

CONVIVENCIA RURAL

G. HOYOIS: *Commune et communauté humaine* (Municipio y comunidad humana). «Les cahiers ruraux».

El municipio es, ante todo, el órgano de una comunidad territorial que experimenta necesidades colectivas que han de ser satisfechas en el sitio y a corta distancia. En la primera parte se examina la naturaleza de la comunidad pública de base y sus caracteres: la más cercana a la vida real, lo que constituye su elemento social natural, su aire de localización, su población; la comunidad sociológica de esta población, que no corresponde siempre a la armadura de derecho público que se llama el municipio. En la realidad sociológica hay que distinguir entre las comunidades objetivas y las comunidades subjetivas o psico-sociales, o sea, los conjuntos que experimentan la conciencia de su unidad. Las atribuciones de los municipios han variado según las épocas y los países. Así, el municipio no es una cosa rígida, sino una entidad diversa y moviente, que varía en su extensión territorial, en su contenido demográfico y en sus funciones. El problema actual consiste en la adaptación del cuadro institucional a la realidad sociológica. En este análisis se plantean tres cuestiones. 1. En qué nivel se sitúan las comunidades de base. Por lo que toca a los servicios colectivos se dividen en divisibles, transferibles y estas funciones se escalonan en niveles diferentes. Se examina dónde se sitúan las comunidades psico-sociales: antes cada aldea formaba un centro de atracción para la vida social; hoy la vida social se ha dispersado. 2. Las fórmulas de adaptación de los pequeños municipios. Se señala la fusión de los municipios vecinos con sus ventajas e inconvenientes; las uniones intermunicipales, el distrito regional, también con sus ventajas e inconvenientes. 3. Se señalan algunas directrices para la acción: continuará existiendo una población rural; hay lugar para la promoción integral de esta población; los órganos de la vida pública se han de adaptar al conjunto de estas realidades: dispersión rural y desarrollo. Hay que reavivar la conciencia de la solidaridad. Se conoce así mejor el alcance de la cuestión de que la readaptación de los municipios plantea el problema del funcionamiento de la democracia.

DEL DIALOGO

Ma quale dialogo? «La Civiltà Cattolica». 17 abril 1965, págs. 105-107. *Paura del dialogo?* 1 mayo 1965, págs. 259-261. U. FLORIDI, S. J.: *Il dramma dei credenti neli U. R. S. S. e il dialogo coi comunisti*. 17 abril 1965, págs. 122-135.

Hace un tiempo los comunistas italianos están escribiendo en su prensa que el diálogo entre los católicos y los comunistas está ya en acto y que, por eso, es inútil

oponerse a él o negarlo. Después de haberse demostrado la insidia de estas afirmaciones, se revela que ningún diálogo existe entre comunistas y católicos: los ejemplos traídos por la prensa comunista no prueban la existencia de un diálogo semejante. Se advierte luego que sería inútil para los comunistas y católicos, «buscar juntos» las respuestas que dar a los problemas de nuestro tiempo, porque los comunistas no tienen ninguna respuesta válida que dar. El comunismo es capaz de destruir, pero no de construir. De hecho, en los veinte años que ha obrado en Italia, no ha contribuido a construir, sino que ha sido un elemento de freno y de perturbación.

El segundo artículo responde a una reacción del artículo anterior publicado en el diario comunista *L'Unità*, que pretende demostrar que es inútil negar el diálogo entre católicos y comunistas; si la *Civiltà Cattolica* niega eso, es porque tiene miedo al diálogo. Pero demuestra que ningún diálogo, entendido en el sentido con que los comunistas lo entienden, de colaboración en el plano práctico, se realiza en Italia ni en ninguna otra parte; de todos modos, ciertamente no en los países tras el telón de acero, porque no se puede hablar de diálogo donde no hay libertad.

En el tercer artículo afirma el autor que aun los comunistas soviéticos han comenzado a dirigir a los católicos «progresistas» la invitación al diálogo o, como ellos prefieren decir más claramente, a la «colaboración». Tal invitación, sin embargo, no cambia su desprecio por la religión, considerada como anticientífica, reaccionaria e ineficaz para la transformación de la sociedad, ni atenúa su lucha contra ésta con el empleo de todos los medios, legales e ilegales, para acelerar su desaparición, o en último lugar crear divisiones entre los mismos creyentes. Si bien con matices verbales diversos, varias organizaciones comunistas italianas diversas se encuentran de acuerdo en instrumentalizar el «coloquio» para los fines de una victoria del comunismo en escala mundial. De aquí la imposibilidad, en el momento actual, de otro coloquio «que el presente de nuestra deploración y de nuestra obligada lamentación» (Pablo VI).

POBREZA EN LA OPULENCIA

H. PERROY: *Pauvreté en Etats-Unis?* (¿Pobreza en Estados Unidos?) «Revue de l'Action Populaire».

La pobreza en el seno de la abundancia exige una interpretación. ¿Acaso el análisis sociológico y las estadísticas engrandecen el fenómeno? Pero en el país más próspero del mundo, que atraviesa actualmente el más largo período de expansión económica, la voz de Johnson se ha levantado para declarar una guerra incondicional contra la pobreza y ha hecho pasar la ley de 11 de agosto de 1964 con el nombre de *Economic Opportunity Act*, cuyo fin es construir una América en que cada ciudadano participe de todas las ventajas de la sociedad que es la suya, que cada hombre tenga una oportunidad de elevar su nivel de bienestar hasta los límites de sus posibilidades. Estas palabras ayudan a comprender la noción de pobreza en Estados Unidos, noción relativa en el espacio y en el tiempo. Los pobres de 1964 tienen la ventaja, en comparación con sus antepasados, de tener casi todos un auto y la televisión. No obstante, se considera que una quinta parte de la población vive en una situación de inferioridad. Donde la renta anual media para cada familia es de 3.960 dólares, la pobreza no puede ser un fenómeno de masa. El autor se extiende en considerar la naturaleza y la extensión de esta pobreza,

en relación con el urbanismo, los progresos de la automatización, de la mecanización del campo, con la falta de formación escolar y profesional. Se considera que la minoría de pobres alcanzará los 30 ó 40 millones, a veces 50. La conferencia para el progreso económico ha calculado que son 38 millones los que viven en un estado de pobreza y 39 millones en una situación de privación, en total 77 millones pobres o insatisfechos. Se da cuenta de las disposiciones ya vigentes para luchar contra esta pobreza. La presente ley-antipobreza quiere remediar los problemas sociales que la pobreza ocasiona en las nuevas generaciones, sobre todo la delincuencia juvenil, que tiene una tasa alarmante, debido sobre todo a que muchos no asisten a las clases de la enseñanza secundaria. Se instituyen programas de acción para luchar contra las diferentes situaciones de inferioridad de que sufren los jóvenes; centros especiales en que puedan trabajar, ganar y aprender algún oficio, para el tiempo máximo de dos años; aumento del número y de la cualificación de la mano de obra, para combatir el paro en los jóvenes; se confía a todas las organizaciones públicas o privadas, en el nivel local, el cuidado por inventar medios apropiados para combatir la pobreza en sus comunidades y sus alrededores, con la ayuda financiera del gobierno federal. Se trata también de superar las barreras burocráticas y establecer un contacto más estrecho entre las comunidades de base y las instancias federales encargadas de la lucha contra la pobreza. Es decir, la administración mira la pobreza como el resultado de un defecto de generalización de la enseñanza en el conjunto y de la inadaptación de las cualificaciones profesionales en las nuevas tareas requeridas por el desarrollo de la economía norteamericana; pero este punto de vista es demasiado parcial; hay otras causas, que se señalan, como señala la oportunidad de que esta ley solamente tendría que ser un punto de una política social de conjunto. La distribución de las rentas tendría que ser una función constante del crecimiento de las fuerzas productivas.

POLITICA DE RENTAS

J. M. ALBERTINI: *Pour une politique de revenus* (Para una política de rentas). «Economie et Humanisme».

La política de rentas está en el orden del día. En la coyuntura inflacionista actual, algunos ven en ella una panacea; otros hacen de ella el instrumento de un socialismo reducido a las adquisiciones. Estas posiciones son ambiguas y los sindicatos obreros no se han ensañado en ello; por encima de las propuestas ambiciosas, descubrimos la voluntad de limitar la expansión de los salarios. Pero una política de rentas es necesaria. Deseada por todos, esta política continúa siendo ambigua si se hace de ella un arma antiinflacionista, pero puede llegar a ser fecunda si se considera como una planificación social, complementaria de una planificación económica. El «nuevo contrato social» que supone esta política exige un conocimiento estadístico serio del reparto actual de los recursos; la búsqueda de un reparto más justo de las rentas, incluidas especialmente las ganancias en capital; el control de la publicidad; una política racional entre producción y reparto, por una política social más coherente; estructuras democráticas. En materia de rentas salariales, la estructuración demasiado rígida preconizada por A. Chandon tiene el riesgo de bloquear toda acción sindical. Hay que preconizar una política más flexible; esclarecimiento que resulte de un máximo de información;

acompañamiento que permita una evolución de los salarios en el cuadro de acuerdos contractuales y que respondan a condiciones precisas; estímulo para activar la modificación de las relaciones patrones-asalariados. Las rentas agrícolas no serán resueltas únicamente por una política de precios o de fiscalidad. Es menester al mismo tiempo una modificación de las estructuras al nivel de la explotación y una modernización de los circuitos de comercialización de los productos agrícolas, sin olvidar las estructuras territoriales que daría un cuadro de vida moderno al rural. Todavía es menester dirigir bien las transiciones. Una auténtica política de rentas afecta al conjunto de un régimen económico. Una verdadera política de las rentas no puede ser una simple receta para luchar contra la inflación en el cuadro del régimen existente. En una estrategia al servicio de una economía humana y de una transformación radical del régimen existente, la reivindicación de una verdadera política de rentas es un arma temible, tanto más cuanto es sentida como una necesidad por una gran parte de la opinión. No se trata de caer en las trampas de los promotores de una pseudo-política de rentas, pero tampoco hay que contentarse con una negación estéril.

TEOLOGIA MORAL HOY

G. DE ROSA, S.J.: *Orientamenti della teologia morale oggi (Orientaciones de la teología moral de hoy)*. «La Civiltà Cattolica».

Se acusa hoy a la teología moral. No es un hecho nuevo: después de la última guerra varios artículos hablaron de la crisis de la moral, de la moral bajo proceso, decadencia de la moral, fracaso de los moralistas, y ponían de relieve las deficiencias de la teología moral, expresando las exigencias de renovación. Estas críticas provienen de sacerdotes que deploran el hecho de que los manuales de moral no les ofrecen alimento sustancioso para su predicación, sea de laicos que dicen no encontrar en los tratados comunes de moral el verdadero rostro de la moral cristiana. Algunas de estas críticas miran a la concepción de la misma moral; otras, a su presentación, organización y características. Una crítica mira al amplio sitio que la ley natural ocupa en la teología moral, pareciendo a algunos que eso acentúa indebidamente el carácter racionalista de ésta, a costa de su carácter teológico y sobrenatural; a este propósito, se pregunta qué valor tienen las prohibiciones absolutas en materia de ley natural. La segunda crítica mira a la casuística, la que daría a la teología moral una intransigencia y un rigor que no están de acuerdo con la libertad cristiana. Otros acusan a la moral de ser demasiado minimista y árida, o sea poco evangélica y kerigmática. A estas críticas responde el autor con la presentación de la obra de Hamel sobre «Ley natural y ley de Cristo». En este libro se justifica el amplio sitio que en la teología moral tiene la ley natural, que la ley de Cristo completa, pero no destruye; justifica su carácter absoluto, aun para el cristiano. Muestra cómo la casuística facilita la aplicación de los principios generales a la vida concreta; y, en fin, insiste sobre el carácter evangélico de la teología moral. Como ejemplo, en las notas se reproducen y se critican algunas graves afirmaciones de un reciente opúsculo holandés. Si los moralistas no avanzan más rápidamente en la tarea de poner al día la moral, ello depende de que son conscientes de las dificultades y de la amplitud de su contenido.